

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XIII

Teruel 18 de Abril de 1925

Núm 627

El Presente número ha sido
revisado por la censura militar

EL ARBOL

La primavera avanza. Los árboles retornan a la vida merced a los vientos cálidos de Abril que ponen en movimiento la savia haciéndola correr por sus diminutos vasos; las yemas se hinchan de alegría al recibir el tibio beso de la atmósfera y rompen el duro caparazón curtido por los fríos estallando en una formidable cascada de hojas y flores.

Los áridos y tristes esqueletos de ramajes desaparecen bajo un derroche de lujuriosa vegetación, y la madre Naturaleza se muestra con el esplendor de soberbia matrona ostentando sus formas exuberantes.

Un esplendente broche de luz y colores cierra el cielo monótono del invierno: ha terminado el trasplante del árbol.

Y su fiesta.

Ha llegado la ocasión de hablar de ella, aun a trueque de parecer descontentadizo, pero antes no era ocasión. so pena de exponerse a herir susceptibilidades, y bien lejos de mi ánimo tan dañina intención; todas las que se encaminen a tan laudable fin merecen mi aplauso, sin limitación; pero entiendo que pudiera, que debiera hacerse mucho más en este sentido, sacando del círculo estrecho y raquítico en que se desenvuelve la encantadora fiesta del árbol. pa-

ra llevarlo a otro de concepción más amplia, menos cómica y más útil.

¡Si el árbol por la utilidad y alegría que proporciona es el complemento del niño...! ¡Si con el pájaro forman el trípode donde se asientan la hermosura y la riqueza...!

A un grande arbolado corresponde una nación grande y próspera; donde falta el árbol toda miseria tiene asiento adecuado; es el índice señalador de la ilustración de un pueblo; es la ejecutoria de su actividad, el blasón de su inteligencia.

Mientras España tuvo bosques frondosos y sus llanos estaban poblados de arbolado, su grandeza no reconocía límites; los descuajes y talas de los montes marcan la trayectoria de su decadencia, y cuando el caciquismo con sus criminales complacencias termina la destrucción del arbolado, es cuando la nación llega a la abyección; la madre tierra, sedienta, pide agua; el labrador se ve agoviado por las gavelas del fisco, que no puede pagar por que sus fincas exhaustas se tornan improductivas; los pueblos carecen de los saneados ingresos que les proporcionaban, y todo por haber malgastado el tesoro que graciosamente le brindaba la naturaleza, por haber destruido los montes...

Hay que ir pues, a reconquistar el tesoro perdido, pero con decisión; repoblemos los montes con tanta abundancia que vuelvan a recobrar su antigua lozanía y esplendor; busquemos en la historia, en las tradiciones locales, cuales fueron los parajes poblados de árboles antiguamente y levántense de nuevo; plantémoslos en nuestras calles, en nuestros campos, en las orillas de los ríos, en todas partes, que el árbol es vida, es salud, es riqueza.

Pero con más profusión y menos ostentación que ahora; plantamos pocos, y aun esos pocos los dejamos perder por abandono. Extinguido el eco de los discursos rimbombantes que suelen acompañar a esos actos, ya nadie se acuerda del árbol, que muchas veces suele ser el pretexto para una amigable cuchipanda, de la que se hace partícipes a los niños, quitando a la fiesta la parte educativa que tiene, ya que no ven en ella más que un día de vacación y una merienda en perspectiva.

Olvidemos que estamos en el país de la verborrea y hagamos las cosas con menos estruendo y más espíritu práctico y así tendremos arbolado y riqueza aunque nuestros oídos no se recreen con la dulce música de las improvisadas arengas «meditadas largo tiempo».

Cualquier rincón comunal es sitio apropiado para un vivero que con muy poco cuidado puede hacer cualquier niño y donde hay viveros no falta la materia prima para la repoblación.

Propaguemos los maestros la idea, pongámosla en práctica y habremos hecho por la patria más que todos los oradores circunstanciales.

Equis.

EL SUELDO MÍNIMO de 3.000 PESETAS

En los últimos presupuestos quedaron unos 9.090 maestros sin llegar al sueldo mínimo de 3.000 pesetas. Para ellos la vida resulta imposible. Háganse números y se verá si se puede sostener una familia, por muy modesta que sea, con un jornal diario inferior a 5 pesetas. El pertenecer a uno u otro Escalafón, no excluye el tener que cubrir necesidades perentorias, y mucho más si, como les ocurre a la generalidad de nuestros compañeros, son ciudadanos honrados que dan a la Patria el tributo grandioso de sus hijos. Si en Francia, por ejemplo, el maestro percibe del Estado una gratificación anual por cada hijo que tiene, en España no es justo que, a mayores necesidades se proporcionan menores ingresos a esos beneméritos educadores que figuran en el mal llamado segundo Escalafón, en esa lista absurda de la limitación de derechos y amplitud de deberes. ¿Qué delito han cometido para no poder llevar a sus hogares el pan necesario para el sustento de sus familias?... Si no se considera delito el ingresar en la enseñanza primaria por un procedimiento admitido por las leyes, ninguno. Y si es cierto que, como

dijo el director general de primera enseñanza en la Asamblea de la Confederación nacional de Maestros, para el Ministerio de Instrucción pública *sólo hay Maestros*, menos. Pues entonces, ¿por qué no se les concedió el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, que hubiera disminuido la anemia de sus virtuosas esposas y de sus amantísimos hijos, y aun la de ellos mismos?... ¿Es que no había dinero?... Siendo así debió de haberse dicho clara y terminantemente. Porque si entonces no lo hubo—conste que quisiéramos olvidar el pasado con sus tristes desencantos, con tantas y tantas ilusiones marchitas—por humanidad, por decoro del mismo Magisterio, por una acción de alta justicia, debe hacerlo en los próximos presupuestos para esos nueve mil maestros que aun no perciben el sueldo mínimo de 3.000 pesetas, y eso que cuentan muchos años de buenos servicios, méritos y votos de gracias. Primero «dar de comer al hambriento», sacar de la situación de paria al más humilde, al más necesitado; después de unificar los Escalafones—¡abajo las «castas!»—y conceder la proporcionalidad debida a las escalas si no se opta por el sistema de los ascensos por períodos fijos, que sería lo mejor y que hoy cuenta ya con numerosos partidarios y con el acuerdo en firme de una Asamblea.

Piensen en esto los que tienen en sus manos el poder resolverlo; reflexionen sobre la importancia inmensa que reviste para el desenvolvimiento progresivo de la enseñanza primaria en nuestro país, y verán, a poco que la pasión no les ciegue, cómo merece la pena el que se evite que en los próximos presupuestos queden maestros de «cuatro» pesetas y céntimos, y que muchos, como ocurrió el verano último, tengan que aprovechar las vacaciones para obtener un suplemento de sueldo, que alivie algunas necesidades de sus casas, segando por tierras de Castilla, bajo los rayos calcinantes del sol del mes Agosto. O herrar o quitar el banco. Si para el Ministerio de Instrucción pública *sólo hay maestros*, justo es que también *sólo haya un sueldo de entrada*, y ese, por hoy, no puede ser otro que el de 3.000 pesetas, que ya perciben los que figuran en el primer Escalafón.

(De Teruel)

Un Maestro.

Todos los Maestros deben suscribirse a «El Magisterio Nacional» porque a ellos debe la vida, ellos le inspiran y a la defensa exclusiva de la Escuela nacional y del Magisterio se dedica.

RELACION

de los Maestros que solicitan la consignación de la 4.ª parte del sueldo como gratificación por adultos.

- D. Eugenio Andrés, de Aguatón.
 Ricardo Ibáñez, de Alba.
 Daniel Navarrete, de Bello.
 Ramón Sánchez, de Bezás.
 Juan F. Lacueva, de Blancas.
 Eduardo Puente, de Bueña.
 Mariano Marqués, de Calomarde.
 Angel Pastor, de Cella.
 Ramiro Bayo, de Cella.
 Luis I. Sanz, de Cella.
 Mariano C. Sanz, de El Cuervo.
 Carlos Lasheras, de Frías.
 Antonio Lorente, de Gea.
 José González, de Griegos.
 José Güemez, de Jabaloyas.
 Pedro Gonzalvo, de Arroyofrío.
 Juan Sanz, de Monterde.
 Eustasio F. Domingo, de Moscardón.
 Luis Sanz de Noguera.
 Julio Lambea, de Odón.
 Pedro J. Alijarde, de Ojos Negros.
 Bruno Bayona, de Orihuela del Tremedal.
 Marcelino Maldonado, de Peraçense.
 Florentino Tolosa, de Pozondón.
 Mariano Báguena, de Pozuel del Campo.
 Felix S. Juste, de Ródenas.
 Eduardo Gavilá, de Royuela.
 Dionisio Ríos, de Santa Eulalia.
 Evaristo Gómez, de Tornos.
 Francisco Marco, de Torremocha.
 Alberto Mínguez, de Torres.
 Apolinar Castellote, de Tramacastilla.
 Juan Puente, de Vaidecuenca.
 Luciano Rubio, de Veguillas.
 Tomás Cortés, de Villafranca.
 Joaquín Martínez, de Villar del Salz.
 Andrés López, de Villarquemado.
- D. Teodoro Rubio, de Alcañiz.
 Antonio González, de Beceite.
 Federico Mínguez, de Belmonté.
 José Gracia, de Calanda.
 Juan M. Navarro, de Calanda.
 Ambrosio Navarro, de Calanda.
 Pascual Salesa, de Calaceite.
 Joaquín C. Gargallo, de Cañada Verich.
 José Záforas, de La Codoñera.
 Mariano Anglés, de Cretas.
 Elias Molins, de La Ginebrosa.

- D. Santiago Monforte, de Mazaleón.
 Pascual García, de Torre del Compte.
 Pedro A. Ferreruela, de Torrevehilla.
 Vicente Ferrer, de Valderrobres.
 Enrique Mendoza, de Valderrobres.
 Juan Alcalde, de Valjunquera.
- D. Lucas Daniel, de Aguaviva.
 Anacleto Moliner, de Alcorisa.
 Eugenio V. Liarte, de Alcorisa.
 Miguel Tello, de Alcorisa.
 Lucas Jimeno, de Berje.
 Bernardo Guillén, de Bordón.
 Simón Lorenz, de Cantavieja.
 Valeriano Gómez, de Casas de San Juan.
 Ponciano J. Záforas, de Las Planas.
 Teófilo Moya, de Castellote.
 Adolfo Gresa, de Abenfigo.
 Manuel Torregrosa, de La Cuba.
 Manuel Portolés, de Dos Torres.
 Fernando Subias, de Foz Calanda.
 Santiago Martínez, de Fuentespalda.
 José M.ª Lorenz, de Iglesuela.
 Serafín Oliver, de Ladruñán.
 Mariano Nuez, de Más de las Matas.
 Pedro C. Martín, de La Mata.
 Rafael Rubio, de Monroyo.
 Pascual Marín, de Mirambel.
 Adrián Martínez, de Los Olmos.
 Domingo Valero, de Peñarroya.
 Antonio Antolín, de Jaganta.
 Manuel Pina, de Santolea.
 Virgilio Gozalvo, de Seno.
 Francisco Artola, de Tronchón.
- D. Román García, de Albalate.
 Antonio A. Cebollada, de Albalate.
 José Gómez, de Andorra.
 Nicanor Paris, de Castelnou.
 Lorenzo Urbasos, de Hajar.
 Cecilio Mor, de Jatiel.
 Pablo M. Jimenez, de Oliete.
 Jerónimo Gómez, de Puebla de Hajar.
 Felix Bayona, de Samper.
 Jorge Díaz, de Samper.
 Eulogio Alarcón, de Urrea de Gaén.
 Francisco Boqueras, de Vinaceite.
- D. Benigno Serrano, de Alacón.
 Pascual Gracia, de Alcaine.
 Isaac Navarro, de Allaga.
 Manuel Perez, de Allueva.
 Juan Pío Ibañez, de Alpeñés.
 José Hernández, de Armillas.
 Jacinto García, de Bádenas.

- 4
- D. José Olivares, de Bañón.
 Zacarías Talayero, de Barrachina.
 Julián Calvo, de Blesa.
 Justo Casaban, de Cañizar.
 Zenón Rojo, de Castel de Cabra.
 Enrique Sancho, de Cirugeda.
 Rogelio Navarrete, de Cortes de Aragón.
 Francisco V. Giner, de Cuevas de Almudén.
 Remigio Cavero, de Cuevas de Portalrubio.
 Delfín Rodríguez, de Cutanda.
 Fernando Blesa, de Escucha.
 Toribio M. Sanz, de Fuenferrada.
 Juan Bautista Campos, de Gargallo.
 Martín Ibáñez, de Godós.
 Eugenio T. García, de Hinojosa.
 Nivaldo Rojo, de Jarque de la Val.
 Manuel Hernández, de Josa.
 Joaquín Tarín, de Lanzuela.
 Joaquín Cristobal, de Lechago.
 Primo Lorente, de Lidón.
 Constantino Polo, de Loscos.
 Mariano Valenzuela, de Maicas.
 Quirino Sánchez, de Mezquita de Jarque.
 Enrique Marín, de Mezquita de Loscos.
 Claudio Gonzalvo, de Monforte.
 Juan Román, de Peñas-Royas.
 Tomás Lafuente, de Montoro.
 Tirso Ventura, de Navarrete.
 Manuel Chulilla, de Obón.
 Santiago Ibáñez, de Olalla.
 Francisco Alcalá, de Palomar.
 Joaquín Villarroya, de Pitarque.
 Salvador Abril, de Rillo.
 Anastasio Narro, de Rubielos de la Cérda.
 José Boira, de Segura.
 Simón Millán, de Torrecilla.
 Antonio V. López, de Villahermosa.
 Juan J. Monleón, de Villanueva.
 Ignacio Cortés, de Villarluengo.
 Manuel Martín, de Visiedo.
 Martín F. Contel, de La Zoma.
- ==
- D. Luis Moliner, de Abejuela.
 Joaquín Clemente, de Albentosa.
 Mariano Molina, de Alcalá.
 Carlos Ballestero, de Arcos.
 Joaquín Sancho, de Cabra de Mora.
 Amadeo Reines, de Cañada de Benatanduz.
 Joaquín Izquierdo, de El Castellar.
 Juan Ferrer, de Gúdar.
 Alfredo Lahoz, de Manzanera.
 Segismundo Martín, de Mosqueruela.
 Feliciano Durbán, de La Estrella.
 Bruno Lozano, de Noguerauelas.
 Angel Domingo, de Rubielos de Mora.
- D. Manuel Martínez, de San Agustín.
 José M.^a Alcalá, de Sarrión.
 Juan Muñoz, de Torrijas.
 Juan P. García, de Valbona.
 Rufino Vicente, de Valdelinares.
- ==
- D. Domingo F. Maicas, de Alfambra.
 Eusebio Quintana, de Báguena.
 José Rivelles, de Burbáguena.
 Agustín Vicente, de Calamocha.
 José García, de Calamocha.
 Manuel Justo, de Calamocha.
 Manuel Ortiz, de Camañas.
 Joaquín Vidal, de Caminreal.
 Nicolás Fernández, de El Campillo.
 Bueno García, de Cañada Vellida.
 Florencio Pérez, de Cascante.
 Luis Clavero, de Caudé.
 Faustino Fuertes, de Corbalán.
 Germán Pastor, de Cuevas Labradas.
 Francisco Gomez, de Escorihuela.
 Lorenzo Garetá, de Fuentes Calientes.
 Joaquín López, de Galve.
 Luciano Romero, de Libros.
 Atilano Martín, de Luco de Giloca.
 Angel Jiménez, de Monreal.
 Rogelio Guillén, de Montreal.
 Francisco Pla, de Monteagudo.
 Salatiel Górriz, de Peralejos.
 Lorenzo Hernández, de Perales.
 Ciriaco Gállego, de El Poyo.
 Pedro J. Español, de Riodeva.
 Isidro Benlliure, de San Martín del Río.
 Santos García, de Teruel.
 Sofio Picazo, de Teruel.
 Juan Juste, de Teruel.
 Ramiro Rivas, de Teruel.
 Antonio Ugedo, de Teruel.
 Mariano Hernández, de San Blas.
 Eusebio Pérez, de Villaspesa.
 Hilario Lorente, de Torrijos.
 Jarne Pérez, de Valdecebro.
 Joaquín García, de Villalba Baja.
 Pedro Pueyo, de Villastar.
 Angel Bayo, de Villel.
- ==
- D. Nicolás Monterde, excedente de Formiche Alto, residente en Teruel.
 D. León Navarrete, jubilado de Camarena, residente en Caudé.
 D. José Güemez, jubilado y residente en Libros.
 D. Juan Bustamante, jubilado y residente en Cabra de Mora.

tativos. La Secretaría publicará una Memoria anual dando cuenta de la vida del Instituto.

Art. 82. En el Instituto Higiénico-Escolar podrán evaluarse informes a petición de los padres respecto a los niños en edad escolar, a quienes aquéllos deseen que se reconozcan con fines pedagógicos, o medios de corrección de anomalías diversas.

ARTÍCULO ADICIONAL.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a las contenidas en este Reglamento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Con objeto de proceder con el mayor acierto a la selección del personal que ha de constituir el Cuerpo de Médicos escolares numerarios, y hasta tanto que en los presupuestos del Estado figure la cantidad necesaria para la organización de este servicio en toda España, se tendrán presentes para la resolución del concurso de Médicos escolares anunciado con fecha 20 de Octubre de 1913, las siguientes reglas.

1.ª Sólo se proveerá por esta vez la tercera parte de las plazas que serían necesarias, a razón de un Médico numerario por cada 100 Escuelas. Las otras dos terceras partes, hasta completar dicho número, se proveerán en los turnos de oposición libre y de oposición restringida, respectivamente, cuando en los presupuestos figure cantidad suficiente para su dotación.

2.ª Con objeto de atender al servicio Médico escolar en las zonas donde no puedan establecerse ahora Médicos numerarios, se designará en el concurso pendiente de resolu-

ción el número de Médicos supernumerarios que se juzguen indispensables.

3.ª Para el ingreso en concepto de supernumerario serán preferidos los Médicos titulares. — Aprobado por S. M.: *Conde de Esteban Collantes*.



NOTICIAS

Sin número

Debido a las festividades de la pasada semana no pudo confeccionarse el número correspondiente de nuestro semanario.

Procuraremos compensar la falta.

Obituario

El día 7 del corriente dejó de existir D. Juan García padre de nuestro queridísimo compañero y Alcalde de Albalate del Arzobispo, D. Román.

Reciba nuestro estimado amigo la sincera expresión de nuestra condolencia por tan irreparable pérdida.

La reclamación de adultos

Conforme decíamos en nuestro último número, la Sección ha elevado, debidamente informadas las instancias reclamando como consignación de adultos la 4.ª parte del sueldo.

Aprobación de restringidas

Han sido aprobadas las oposiciones restringidas del 2.º Escalafón correspondientes a esta provincia, y la Sección ha remitido inmediatamente la diligencia a los interesados, siendo probable que en las nóminas del presente mes se les acrediten las diferencias a casi todos los ascendidos, pues son muchas las copias recibidas para su inclusión.

De la escuela hundida

Por noticias que a nosotros llegan, el maestro de Lijar (Almería) cuya escuela se hundió, sepultando a varios niños, se encuentra enfermo de bastante gravedad efecto de la impresión recibida.

Celebraremos la mejoría del infortunado compañero.

De la Sección

—Cesó en el desempeño de su cargo, por haber cumplido la edad reglamentaria, la maestra sustituida de Andorra D.ª Dolores Bernal.

—La Sección de esta provincia solicita de la de Castellón certificación de descuentos verificados a D.ª Trinidad Izquierdo para completar su expediente de clasificación.

—Ha sido cursado a la Dirección general de la Deuda el expediente de clasificación de doña Guadalupe García, autorizándose a la vez a dicha señora para que cese antes de ser clasificada según lo tenía solicitado.

—La Sección ha dado cuenta a la Dirección general de no haberse verificado ninguna reclamación en esta provincia de los maestros nombrados por el 5.º Turno.

—A D.ª Rosa San Pedro le han sido concedidas dos mesadas de supervivencia importantes 333'33 pesetas.

—La Sección reclama a los Sres. Alcaldes de Villarquemado, Cantavieja y Berge la fecha del cese de las señoras Lanzuela, Ramiro y García.

—Ha sido nombrada maestra interina de Andorra, por cese de la propietaria, D.ª Justa Gil.

—La relación provisional de los maestros que afectan a esta provincia por el 5.º Turno y que publicamos en anteriores números, ha sufrido variación en virtud de las reclamaciones interpuestas, habiéndose dado como definitivos hasta la fecha, los nombramientos siguientes:

D. Mariano Estrada, para La Fresneda; don Nonito Catalán, para la Puebla de Valverde; don Felipe Arribas, para Utrillas; D. Aurelio Górriz, para Fuentes de Rubielos; D. Juan Ant.º Simarro, para El Pobo; D. Luis Monreal, para Mora de Rubielos; D. Francisco López, para Montalbán; D. Antonio Sabiña, para Andorra; don Manuel Garzarán, para Libros, y D. Julián Tabernero, para Calamocha.

—De Valdelinares y Caudé se posesionaron las Sras. Valero y Lanzuela, cesando las interinas.

Notas de la Inspección

—Se remite al Ministerio instancias informadas de los maestros de Loscos, solicitando la medalla de «La Mutualidad».

—Se remite informado a la Dirección general expediente de licencia por alumbramiento, de la maestra de Torre de Arcas, D.ª Isabel Mollón.

—Se remite pliego de cargos a la maestra de Lidón sobre incursión en el artículo 171.

—A la Dirección general se remite expediente gubernativo seguido a los maestros consortes de Samper de Calanda Sr. Bayona y Sra. Fariña.

—Se concede traslado al nuevo local-escuelas, de Cretas.

—Se conceden 5 días de permiso al maestro de Allueva D. Manuel Pérez.

—Se devuelve al Alcalde de Andorra el expediente de creación de una escuela de niñas con instrucciones para su rectificación.

—Idem id. al de Cirujeda para el barrio de la Cañadilla.

—Se remite a informe del señor Delegado gubernativo de Mora de Rubielos expediente de Formiche bajo solicitando autorización para trasladar las escuelas a los nuevos locales.

—El Alcalde de La Fresneda participa a la Inspección haber verificado en la escuela de niños las reparaciones ordenadas.

—El Alcalde de Santa Eulalia remite certificación del maestro de Obras, acreditando seguridad del local escuelas.

—En Cuevas de Almudén se han reanudado las clases por haber desaparecido la epidemia.

—Participan haber tomado posesión de las escuelas de Crivillén y Luco de Bordón las señoras Gómez de Segura y Jimeno.

Librería de primera y segunda enseñanza de VENANCIO MARCOS

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 49 TERUEL.

SASTRERÍA

Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores maestros.

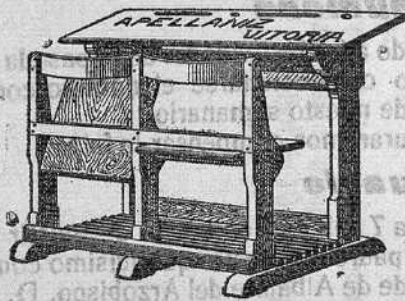
Democracla, 9.—Teruel

M. Villén Blasco — Médico Odontólogo.
San Juan, 49.-1.º—TERUEL (Frente al Banco de España)

Dentaduras a plazos mensuales y facilidades en asistencia para los Sres. Maestros y familia.

Imp. de Arseneio Perruca, San Andrés, 4 y 6. Teruel.

Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino.

LA MEJOR TINTA

para ESCUELAS.

La MAS BARATA

TINTA UKRANIA

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro... de